



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Río Grande, junio 22 de 2022

VISTO:

Lo dispuesto en la Resolución del Consejo Superior 121/2021 de fecha 14 de diciembre 2021 que resuelve el aumento de aranceles que cobra por su intervención este Consejo.

CONSIDERANDO:

Lo resuelto en el punto 5 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de abril de 2018, referente a la actualización del arancelamiento vinculado con la modificación del módulo de referencia que se utiliza para el cobro de honorarios.

Que a través de la RCS 080-2022 del día de la fecha, se ha establecido la modificación del módulo de referencia, actualizando entonces la escala de honorarios mínimos sugeridos, y disponiendo que el valor del mismo será: a partir del **01 de julio 2022 \$ 650** y a partir del **01 de octubre 2022 \$ 750**

Que, se realizó un análisis de la actualización del monto del módulo en función a los índices de inflación del periodo junio 2021 a junio 2022

Que el contexto inflacionario en el país ha producido sustanciales incrementos en las erogaciones corrientes y no corrientes en la Institución que no se vieron reflejadas de manera equitativa con los ingresos provenientes de las intervenciones de los trabajos profesionales.

Que el Consejo Superior se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud del Art. 56 inc. h) de la Ley 191, y Art. 36 incisos a) e i) del Reglamento Interno y lo dispuesto por la última Asamblea General Ordinaria del día 7 de abril de 2018 (punto 5).

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Artículo 1º: APROBAR ad referéndum de la próxima asamblea, los Anexos I y II de la nueva grilla de aranceles, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: DISPONER que la presente grilla de aranceles tendrá vigencia para las presentaciones realizadas a partir del día 01 de julio 2022 para el primer tramo, conforme anexo I y del 01 de octubre 2022 para el segundo tramo, conforme anexo II.

Las facturas que en concepto de legalizaciones se encuentren pendientes de pago deberán ser abonadas dentro de los diez primeros días de la entrada en vigencia de la presente, caso contrario se ajustaran al módulo vigente.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE a la matrícula, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C. S. N°081/2022

Dr. Roberto PUGNALONI
Vicepresidente

Dr. Ricardo H. CHIARVETTO
Presidente

Dr. Ricardo A. FRIAS
Secretario



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I		RCS 081/2022	22/06/2022
Valores para : Julio-Agosto y Septiembre 2022		MODULO	\$ 650
		Arancel	
CERTIFICACION DE INGRESOS (PROMEDIO MENSUAL)			
Hasta	650.000	\$	1.950
	650.001	1.625.000	\$
	1.625.001	en adelante	\$
			3.900
CERTIFICACIONES VARIAS			
Cálculo de Garantía		\$	1.950
Convenio Multilateral		\$	1.950
Valorización de Stock		\$	1.950
Certificación Especial		\$	1.950
Certif. Formularios AFIP		\$	1.950
Copia de Legalización		\$	1.300
Legalizaciones Personales de Matriculados		\$	- Sin cargo
ESTADOS CONTABLES (hasta 6 ejemplares - Montos del Patrimonio Neto)			
Hasta	2.795.000	\$	3.900
	2.795.001	8.320.000	\$
	8.320.001	13.845.000	\$
	13.845.001	20.735.000	\$
	20.735.001	27.690.000	\$
	27.690.001	41.535.000	\$
	41.535.001	83.070.000	\$
	83.070.001	193.765.000	\$
	193.765.001	278.785.000	\$
	278.785.001	415.285.000	\$
	415.285.001	830.570.000	\$
	830.570.001	1.384.240.000	\$
	1.384.240.001	2.214.810.000	\$
	2.214.810.001	2.768.545.000	\$
	-	2.768.545.001	\$
			96.850
Cada ejemplar adicional		\$	1.300
Ejemplar para el profesional auditor.		\$	-
<i>(Copias adicionales: Ejemplares que exceden los 6 incluidos, o presentación posterior acompañada de un ejemplar ya legalizado)</i>			
ACREDITACIONES DE ORIGEN			
Hasta 9 productos		\$	21.450
Más de 9 productos		\$	32.500
MANIFESTACION DE BIENES		1º Ejemplar	Copia
Hasta	3.250.000	\$	1.950
	3.250.001	8.450.000	\$
	8.450.001	22.100.000	\$
	22.100.001	55.250.000	\$
	55.250.001	139.750.000	\$
desde	139.750.001	\$	7.800
		\$	650
		\$	1.300
		\$	1.950
		\$	2.600
		\$	3.250
		\$	3.900
<i>(Adicionales: Mismo cliente, distinto banco presentado en el mismo momento)</i>			



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I		RCS 081/2022	22/06/2022
Valores para : Julio-Agosto y Septiembre 2022		MODULO	\$ 650
		Arancel	
FLUJO DE FONDOS			
Comerciales		\$	1.950
De Sociedades Comerciales		\$	2.600
TRAMITES URGENTES Y OTROS			
Trámite urgente		\$	1.950
Trámite urgente acreditaciones de orígenes		\$	6.500
Tramite Urgente EE.CC. P.N. hasta \$	58.500.000	\$	3.250
Tramite Urgente EE.CC. P.N. mas \$	58.500.000	\$	6.500
ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO (ASFL)			
Certificacion Especial	ASFL	\$	1.300
Certificación Formularios AFIP	ASFL	\$	1.300
Copia de Legalización	ASFL	\$	650
Balance	ASFL	\$	2.600
Copia de Balance	ASFL	\$	650
COOPERADORAS ESCOLARES	ASFL	\$	650
Manifestacion de Bienes	ASFL	\$	1.300
Copia Manifestación de Bienes	ASFL	\$	650
Flujo de Fondos	ASFL	\$	650
DERECHO EJERCICIO PROFESIONAL (VALOR MENSUAL)			
Contador Público		\$	1.300
Licenciado en Administración		\$	650
Licenciado en Economía		\$	650
Actuario.		\$	650
DERECHO DE MATRICULA			
Contador Público		\$	13.000
Licenciado en Administración		\$	6.500
Licenciado en Economía		\$	6.500
Actuario.		\$	13.000

ANEXO I RCS 081-2022 Firmado digitalmente

Dr. Roberto Pugnaroni
Vicepresidente

Dr. Ricardo Frías
Secretario

Dr. Ricardo Chiarvetto
Presidente



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO II		RCS 081/2022	22/06/2022
Valores: desde 01 Octubre de 2022		MODULO	\$ 750
		Arancel	
CERTIFICACION DE INGRESOS (PROMEDIO MENSUAL)			
Hasta	750.000	\$	2.250
	750.001	1.875.000	\$
	1.875.001	en adelante	\$
			4.500
CERTIFICACIONES VARIAS			
Cálculo de Garantía		\$	2.250
Convenio Multilateral		\$	2.250
Valorización de Stock		\$	2.250
Certificación Especial		\$	2.250
Certif. Formularios AFIP		\$	2.250
Copia de Legalización		\$	1.500
Legalizaciones Personales de Matriculados		\$	- Sin cargo
ESTADOS CONTABLES (hasta 6 ejemplares - Montos del Patrimonio Neto)			
Hasta	3.225.000	\$	4.500
	3.225.001	9.600.000	\$
	9.600.001	15.975.000	\$
	15.975.001	23.925.000	\$
	23.925.001	31.950.000	\$
	31.950.001	47.925.000	\$
	47.925.001	95.850.000	\$
	95.850.001	223.575.000	\$
	223.575.001	321.675.000	\$
	321.675.001	479.175.000	\$
	479.175.001	958.350.000	\$
	958.350.001	1.597.200.000	\$
	1.597.200.001	2.555.550.000	\$
	2.555.550.001	3.194.475.000	\$
	-	3.194.475.001	\$
			111.750
Cada ejemplar adicional		\$	1.500
Ejemplar para el profesional auditor.		\$	-
<i>(Copias adicionales: Ejemplares que exceden los 6 incluidos, o presentación posterior acompañada de un ejemplar ya legalizado)</i>			
ACREDITACIONES DE ORIGEN			
Hasta 9 productos		\$	24.750
Más de 9 productos		\$	37.500
MANIFESTACION DE BIENES		1º Ejemplar	Copia
Hasta	3.750.000	\$	2.250
	3.750.001	9.750.000	\$
	9.750.001	25.500.000	\$
	25.500.001	63.750.000	\$
	63.750.001	161.250.000	\$
desde	161.250.001	\$	9.000
		\$	750
		\$	1.500
		\$	2.250
		\$	3.000
		\$	3.750
		\$	4.500
<i>(Adicionales: Mismo cliente, distinto banco presentado en el mismo momento)</i>			



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO II		RCS 081/2022	22/06/2022
Valores: desde 01 Octubre de 2022		MODULO	\$ 750
		Arancel	
FLUJO DE FONDOS			
Comerciales		\$	2.250
De Sociedades Comerciales		\$	3.000
TRAMITES URGENTES Y OTROS			
Trámite urgente		\$	2.250
Trámite urgente acreditaciones de orígenes		\$	7.500
Tramite Urgente EE.CC. P.N. hasta \$	67.500.000	\$	3.750
Tramite Urgente EE.CC. P.N. mas \$	67.500.000	\$	7.500
ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO (ASFL)			
Certificacion Especial	ASFL	\$	1.500
Certificación Formularios AFIP	ASFL	\$	1.500
Copia de Legalización	ASFL	\$	750
Balance	ASFL	\$	3.000
Copia de Balance	ASFL	\$	750
COOPERADORAS ESCOLARES	ASFL	\$	750
Manifestacion de Bienes	ASFL	\$	1.500
Copia Manifestación de Bienes	ASFL	\$	750
Flujo de Fondos	ASFL	\$	750
DERECHO EJERCICIO PROFESIONAL (VALOR MENSUAL)			
Contador Público		\$	1.500
Licenciado en Administración		\$	750
Licenciado en Economía		\$	750
Actuario.		\$	750
DERECHO DE MATRICULA			
Contador Público		\$	15.000
Licenciado en Administración		\$	7.500
Licenciado en Economía		\$	7.500
Actuario.		\$	15.000

ANEXO II RCS 081-2022 Firmado digitalmente

Dr. Roberto Pugnaroni
Vicepresidente

Dr. Ricardo Frías
Secretario

Dr. Ricardo Chiarvetto
Presidente

CAMARA RIO GRANDE
O'Higgins 133 (V9420CGC) Río Grande
(02964) 422061 / 15698634
camara.riogrande@consejotdf.org.ar
www.cpcetf.org.ar

CAMARA USHUAIA
Ascasubi 67 (V9410HEA) Ushuaia
(02901) 433370 / 424101
consejo.ushuaia@cpctef.org.ar
www.cpcetf.org.ar